

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LAS ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES QUE PERMITAN UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE DESAGÜE DE AGUAS LLUVIAS, CON EL PROPÓSITO DE LIBERAR LAS REDES DE AGUAS RESIDUALES, SATURADAS POR LOS FLUJOS CORRESPONDIENTES A LAS AGUAS LLUVIAS, BUSCANDO LA INDEPENDIZACIÓN DE LAS AGUAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No. 3

1. GENERALIDADES

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ITEM
1	PRELIMINARES				
1,1	Cerramiento en polisombra con estructura en madera.	m2	95,00		\$ -
1,2	Sector retiro de escombros y acceso materiales por fachada, andamios – protección estructuras vecinas y pisos inferiores (salvavidas) en tabla para las demoliciones de fachadas, pie de amigos, varas (incluye suministro e instalación), seguridad industrial.	mls	76,00		\$ -
1,3	Red eléctrica provisional para conexión de equipos	Und	1,00		\$ -
1,4	Protección de pisos y muros con cartón corrugado y polietileno.	m2	80,00		\$ -
1,5	Campamento portátil instalado durante la duración de la obra, de fácil arme y desarme para traslado incluye provisionales requeridas y desmonte al finalizar obra.	UND	1,00		\$ -
1,6	Alquiler de andamios certificados completos una sección por semana	Und	50,00		\$ -

CONVOCATORIA PÚBLICA 545 DE 2019

Página 2 de 9

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ITEM
2	DESMONTES Y DEMOLICIONES				
2,1	demolición de muros en bloque (incluye dinteles y antepechos) e=0,15 m para pases de tuberías incluye ensacada de escombros y trasiegos	Und	10,00 ✓		\$ -
2,2	Demolición de placa contra piso maciza 15 cm (incluye trasiego al sitio de acopio, en lonas).	m2	6,00 ✓		\$ -
2,3	Desmante de ventaneria en aluminio o estructura en hierro (incluye trasiego y accesorios para su reinstalacion).	m2	32,00 ✓		\$ -
2,4	Desmante de cielorraso drywall, incluye estructura y ensacada de escombros.	m2	148,00 ✓		\$ -
2,5	Desmante de cielorraso PVC, incluye estructura ensacada de escombros y trasiegos.	m2	76,00 ✓		\$ -
2,6	desmante de cubierta en teja termo acústica, lamina de policarbonato, teja de eternit, zing y otras incluye trasiegos	m2	846,00 ✓		\$ -
2,7	desmante bajante PVC de 3" y 4" incluye trasiegos	mls	72,00 ✓		\$ -
2,8	Desmante flanches en lámina galvanizada. incluye trasiegos	mls	103,00 ✓		\$ -
3	CIMENTACION Y ESTRUCTURA METALICA				
3,1	Excavación manual zanja h=1 m material común (incluye trasiego de material ensacado a sitio de acopio).	m3	4,00		\$ -
3,2	Relleno con material seleccionado (estructura que contemple b200, b400 y b600 según necesidad).	m3	3,00		\$ -
3,3	Suministro e instalación de flanches en lámina para placas de cubierta (25 a 50cm cal 22) incluye sellos y accesorios y lo necesario para su correcta instalación.	m2	214,00		\$ -
3,4	Construcción placa contra piso en concreto 2500 psi 0.12 m incluye refuerzo	m2	4,00		\$ -
4	MUROS, MAMPOSTERIA				
4,1	Suministro e instalación de muro en superboard por una cara incluye masilla y acabado en vinilo tipo 1 color blanco una mano.	mls	207,00		\$ -
5	CARPINTERIA METALICA				

CONVOCATORIA PÚBLICA 545 DE 2019

Página 3 de 9

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ITEM
5,1	Suministro e instalación de estructura metálica para cubierta en policarbonato (incluye diseño y calculo estructural).	KL	8.460,00		\$ -
5,2	Instalación de ventanería en aluminio proyectante con alfaja y celosía superior, incluye vidrio cristal laminado 4+4 para fachada. (solo instalación)	m2	32,00		\$ -
6	BASES Y ACABADOS				
6,1	Suministro e instalación de cielo raso en drywall plano estructura acero galvanizado, soportaría y pintura vinilo tipo 1 una mano.	m2	148,00		\$ -
6,2	Suministro e instalación de cielo raso en PVC estructura acero galvanizado y soportaría.	m2	76,00		\$ -
6,3	Alistado piso en mortero e:0.04 mts	m2	4,00		\$ -
6,4	Suministro e instalación de enchape piso en tablón vibro prensado granito 0,30 x 0,30 blanco huila.	m2	6,00		\$ -
6,5	Destronque pulida y brillo de piso en tablón vibro prensado o granito fundido.	m2	20,00		\$ -
6,6	Suministro e instalación pintura base en vinilo tipo 2 a dos manos.	m2	280,00		\$ -
6,7	Suministro e instalación de pintura epoxica base agua (antibacterial) sobre techos.	m2	76,00		\$ -
6,8	Suministro e instalación de pintura epoxica base agua (antibacterial) sobre muros dos manos.	m2	60,00		\$ -
6,9	Suministro e instalación de pintura para exteriores tipo koraza o similar sobre muros a dos manos.	m2	120,00		\$ -
7	INSTALACIONES SANITARIAS				
7,1	S. I. de red de desagüe de 4" pvc s, incluye accesorios.	mls	145,00		\$ -
7,2	S. I. de red de desagüe de 6" pvc s, incluye accesorios.	mls	191,00		\$ -
7,3	S. I. de punto sanitario 4" pvc s, incluye accesorios.	Und	12,00		\$ -
7,4	S. I. de empalme a bajante de 4" aguas negras o lluvias.	Und	12,00		\$ -
7,5	S. I. de empalme a bajante de 6" aguas negras o lluvias.	Und	4,00		\$ -

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ITEM
7,6	S. I. de caja de inspección de 0.80 x 0.80 mts en ladrillo común, placa base, pañete impermeabilizado y tapa en concreto.	Und	1,00		\$ -
7,7	Suministro e instalación de marco y tapa en polipropileno de 6 cm de espesor para caja de inspección de 0.80 x 0.80 mts.	Und	1,00		\$ -
7,8	Prueba de estanqueidad de tubería sanitaria y arañas por secciones o módulos. Todas las necesarias por el proyecto.	Und	1,00		\$ -
7,9	suministro e instalación codo sanitario de 45° de 4"	Und	18,00		\$ -
7,10	suministro e instalación codo sanitario de 90° de 6"	Und	8,00		\$ -
7,11	S. I. de junta de expansión de 6"	Und	4,00		\$ -
8	RED CONTRA INCENDIOS				
8,1	S. I. de soporte tipo pera colgante de 4"	Und	72,00		\$ -
8,2	S. I. de soporte tipo pera colgante de 6" o de abrazadera doble aleta	Und	65,00		\$ -
9	CUBIERTA				
9,1	suministro e instalación de canales en lámina galvanizada calibre 18 desarrollo 100 cm	mls	173,00		\$ -
9,2	Sum. e instalación de lámina policarbonato 8mm (estructura sum+inst).	m2	846,00		\$ -
10	ASEO GENERAL				
10,1	Aseo permanente de obra.	Mes	3,00		\$ -
10,2	Trasiego de escombros hasta sitio de acopio interior del inc.	m3	25,00		\$ -
10,3	Retiro de escombros a escombrera certificada en Bogotá.	m3	25,00		\$ -
10,4	Retiro de residuos (basura) a botadero certificado en Bogotá.	m3	14,00		\$ -
	VALOR COSTO DIRECTO				\$ -
	Administración	12, %			\$ -
	Imprevistos	5%			\$ -

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ITEM
	Utilidad	5%			\$ -
	IVA sobre la Utilidad	19%			\$ -
VALOR TOTAL					\$ -

NOTA 1: Todas las adecuaciones se deben ajustar a lo indicado en las normas vigentes para construcciones en salud, Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1441 de 2013, Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud y Protección Social, RETIE, RETILAP y demás normas concordantes.

NOTA 2: El esquema propuesto de AIU y su distribución no es modificable: el estándar aceptado es del 22%. No se aceptan valores menores o mayores y la distribución será 12% para gastos administrativos, 5% para imprevistos y 5% para utilidad.

Los imprevistos deben ser debidamente justificados y aprobados por el Instituto Nacional de Cancerología ESE, en los imprevistos se incluyen actividades o novedades que aparezcan en el curso de la obra y con los que no se contaba al inicio y que están relacionados con el alcance de las obras. Antes de generar eventuales valores adicionales, se debe haber evaluado el criterio de aplicación de imprevistos y realizar su aplicación hasta el agotamiento de dicho valor.

3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL:

- 3.1. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial.
- 3.2. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
- 3.3. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
- 3.4. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
- 3.5. Proporcionar todos los materiales y herramientas, así como personal necesario, para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
- 3.6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entramamientos que pudieran presentarse.
- 3.7. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados.

3.8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.

3.9. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.

3.10. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.

3.11. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.

3.12. Cumplir con las demás obligaciones, estipulaciones y establecidos en los términos de referencia de la convocatoria pública, sus anexos y la propuesta presentada, documentos que forman parte integral de ésta contratación.

3.13. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

4.1. Desmonte, adecuación y/o construcción de estructura, cubierta canales, bajantes y dictaría de desagüe para la cafetería, corredor ambiental y servicio de UTPH garantizando el buen funcionamiento, perdurabilidad e impermeabilidad de la cubierta y el desagüe de aguas lluvias hasta la red principal.

4.2. Garantizar que lo construido bajo el objeto contractual este acorde a la normatividad vigente que aplique al caso y los planos de diseño y construcción sea avalado y firmado por el profesional ingeniero especializado en estructuras.

4.3. Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad sociales que les competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de los trabajos.

4.4. Aportar y disponer de los equipos y personal necesario para el desarrollo del contrato. Organizar la ejecución del trabajo para dar cumplimiento al objeto contractual y adoptar las precauciones suficientes para asegurar la protección del público y del personal asignado al contrato, para lo cual, el contratista debe adoptar las medidas de seguridad correspondientes. Todos los equipos requeridos para la realización del contrato de propiedad del CONTRATISTA deben reportarse al INSTITUTO (áreas de vigilancia y almacén).

4.5. Asegurar que la póliza de garantías sobre la adecuación y/o construcción desarrollada bajo el objeto de este contrato tenga una garantía mínima de cinco (5) años.

4.6. Realizar la capacitación de recomendaciones y mantenimiento sobre las instalaciones que se entregan bajo el objeto de este contrato.

4.7. Disponer del personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega de manera puntual.

- 4.8. Asegurar la correcta organización y coordinación del equipo de trabajo para ejecución de los trabajos y la realización con las calidades exigidas de las especificaciones generales y particulares del contrato.
- 4.9. Suscribir acta de inicio, con el supervisor o interventor del contrato según corresponda, y demás personal que se designe para tal fin en el lugar que se establezca para ello.
- 4.10. Dotar a todos sus empleados de un uniforme específico, de igual color para todos, en el que se destaque el nombre de la entidad CONTRATISTA.
- 4.11. Realizar los procesos de señalización, cerramiento y planes de mitigación de impacto correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- 4.12. Garantizar a su costa la protección de todos los muebles y equipos que impacte la realización del contrato.
- 4.13. El CONTRATISTA establecerá oportunamente con el INSTITUTO un plan de divulgación, de las áreas intervenidas.
- 4.14. Efectuar el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad requeridas en el contrato. Para ello el CONTRATISTA deberá vigilar en forma adecuada la ejecución de los trabajos, a fin de que se cumpla lo dispuesto en las especificaciones.
- 4.15. Vigilar el correcto manejo administrativo del proyecto. Para ello deberá cuidar el avance (balance presupuestal y cronograma) en la ejecución del contrato para lograr que se desarrolle lo estipulado en el cronograma y presupuesto previamente aprobados.
- 4.16. Emitir informe de avance, el cual deberá incluir los temas de calidad, organización, programa, y seguridad. Levantar un acta específica de avance en las fechas determinadas y tomar los correctivos en caso de atraso imputable al CONTRATISTA. Este informe debe enviarse con corte al primer día hábil de cada semana de manera semanal.
- 4.17. Tener presencia permanente en todas las etapas de ejecución a través de su inspector o residente de obra para cumplir las funciones de control antes referidas, especialmente lo relacionado con lo programado y evitar retrasos.
- 4.18. El CONTRATISTA presentará al INSTITUTO los siguientes informes: 31.1 Informe semanal de condiciones de seguridad según formato establecido por el INC, 31.2 Reporte mensual de estadísticas de accidentalidad incluyendo número de accidentes, horas hombre trabajadas, índice de severidad, índice de frecuencia e índice de lesiones incapacidades (personal y subcontratistas del CONTRATISTA), según formato establecido por el INC. 31.3 Reporte mensual sobre las horas y temario del entrenamiento y capacitación en ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4.19. Consignar diariamente, en el libro de obra (bitácora), el registro de todas las actividades y sucesos que muestren el desarrollo de los trabajos, sus dificultades, la calidad de las obras o el cumplimiento en el tiempo de ejecución del contrato, así como la intervención del personal del INC. Este se presentara actualizado mínimo una vez por semana ante la interventoría y/o supervisor del contrato.

4.20. Controla y pagar cumplidamente a los subcontratistas el valor de los subcontratos de acuerdo con los términos pactados. ✓

4.21. Cumplir a su costo con el esquema de vacunación autorizado por la ARL a la que se encuentren afiliados el personal que laborará en el contrato. ✓

4.22. Cumplir con las siguientes disposiciones: 4.22.1 La actuación del CONTRATISTA en materia de Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, se sujetará en todo a las disposiciones legales vigente en Colombia. En especial a las siguientes: Decreto 1072 de 2015, Ley 1562 de 2012, Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2413 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Decreto 1295 de 1994, Ley 99 de 1993, Decreto 4741 de 2005, Decreto 2676 de 2000, Decreto 1713 de 2002, Resolución 6202 de 2010 expedido por el Secretario Distrital de Ambiente y las demás normas que los reglamenten, actualicen o sustituyan. 4.22.2 Garantizar un soporte de ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, para estos deberá contar con el personal calificado para el control de estos aspectos y que se encargue de la vigilancia y capacitación periódica del personal. Debe contar con el apoyo de un profesional, tecnólogo o especialista con licencia vigente en Salud Ocupacional. 4.22.3 Abstenerse de iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato, en el presente reglamento y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INSTITUTO podrá suspender la ejecución de las labores en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el contrato. Sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de reiniciar las actividades.

4.23. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: 4.23.1 Organizar y adecuar su centro de acopio de escombros y residuos en el espacio que el instituto le destine para este fin, delimitándolo y señalizándolo. 4.23.2 Contar con una brigada de aseo y limpieza; 4.23.3.- Realizar capacitaciones para el manejo de residuos sólidos dirigido hacia los trabajadores; 4.23.4 Efectuar una correcta clasificación en la fuente donde se almacene por tipo de residuo; 4.23.5. Contar con lugar adecuado para el almacenamiento temporal de residuos por tipo de residuos, en ningún caso estos deben ser almacenados en los cuartos de almacenamiento intermedio ni central del INSTITUTO; 4.23.6. Abstenerse de utilizar las zonas verdes Para la disposición temporal y final de los residuos y/o escombros; 4.23.7.- Abstenerse de permitir que los residuos sólidos interfieran con el tráfico vehicular y/o peatonal. 4.23.8 Realizar los trasiegos de escombros totalmente empacados y sellados.

4.24. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS: 4.24.1 Utilizar materiales adquiridos en lugares autorizados; 4.24.2 Realizar la entrega de la documentación referente a las garantías de los bienes y equipos incluidos dentro del objeto contractual. 4.24.3.- Disponer de un almacenamiento adecuado de combustibles, aceites, lubricantes, pinturas, cableado, etc., 4.24.4.- Organizar, adecuar y/o construir a su costo un espacio provisional donde Almacenar los materiales el cual debe este delimitado, señalizado y en sitios que no causen obstrucción. La ubicación del mismo será aprobado por el supervisor del contrato.

4.25. Cumplir con el horario para realizar los trabajos desde las 7 a.m. hasta las 5 p.m., de lunes a sábado. En caso de ser necesario previa autorización INSTITUTO a través de los interventores del

contrato, los trabajos podrán ejecutarse en horario adicional (nocturno y dominical) el cual debe estar contemplado en la oferta que presente.

4.26. Entregar y presentar informe semanal de actividades que registre las actividades realizadas, registro fotográfico, actividades programadas para la siguiente semana, estado de cronograma Vs ejecución de obra y balance presupuestal actualizados. Además todo lo que el supervisor del contrato requiera para su revisión, control y calidad del contrato.

4.27. Informar oportunamente al INC de actividades no contempladas entregando los APU's para revisión y aprobación del supervisor o Interventoría del contrato antes de su ejecución.

4.28. Informar oportunamente al INC la mayor cantidad de ejecución presupuestal para revisión, ajuste y de ser el caso aprobación.

4.29. El contratista deberá conocer las resoluciones 2003 de 2014 del ministerio de salud y protección social, resolución 1441 de 2013 y resolución 4445 de 1996 o cualquier normatividad vigente, que de los lineamientos para el cumplimiento de los estándares de habilitación de infraestructura; las áreas deben entregarse de acuerdo a las exigencias de la normatividad, en caso de no cumplir estará sujeto a aplicación de garantías en cuanto a la calidad de la obra.

4.30. Los demás que solicite el supervisor/interventor o el Instituto.

4.31. El CONTRATISTA deberá presentar un Cronograma de Obra en sistema Gantt (PROJECT), en el que se muestre la fecha de entrega y ruta crítica de los trabajos. La forma de presentación del Cronograma de Obra, deberá incluir lo siguiente: a) Los Hitos y la fecha de entrega de los mismos. b) Un análisis de la ruta crítica. c) Un macro programa semanal por actividades por el sistema Gantt, d) Un flujo de fondos donde se incluya el valor a invertir semanalmente.

4.32. El CONTRATISTA dispondrá a su costo del campamento de obra que requiera, incluyendo las acometidas y todo lo necesario para su funcionamiento. Este será ubicado en el espacio que el supervisor defina.

4.33. El CONTRATISTA deberá entregar y presentar la bitácora, el informe obra semanal, cronograma y balance de presupuesto de obra actualizados y entregar el registro fotográfico digital organizado por ítem y fecha, en el comité semanal de obras.

4.34. Las demás que se generen en el desarrollo y ejecución del presente contrato o redunden en beneficio del mismo.

4.35. El CONTRATISTA no podrá iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato, en el presente reglamento y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INC podrá suspender la ejecución de los trabajos en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el contrato. Sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de iniciar las actividades. PARÁGRAFO PRIMERO: El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSTITUTO declare la terminación anticipada o la caducidad del contrato.